

República De Colombia



Rama Judicial

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Incidente de Desacato Acción de Tutela 2022-00643 00

Accionante: María Amparo Valencia de Agudelo y Aidé
Urrea Cifuentes.

Accionado: Vanti S.A EPS.

Teniendo en cuenta el memorial remitido por la accionada, el
Despacho DISPONE:

1.- PONER en conocimiento de la parte accionante la respuesta
emitida por Vanti S.A., para que en el término de tres (3) días contados a
partir del enteramiento de esta decisión, se pronuncie al respecto, so pena
de tener por cumplido el fallo constitucional y en su defecto, proceder al
cierre del trámite incidental.

CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Borda', written over the printed name of the judge.

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ.

Juez